

HERALDO DE MURCIA

AÑO VI

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1560

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península U. N. A. PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Sábado 2 de Mayo de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	00'50	id. id.
En tercera.	00'10	id. id.
En cuarta.	00'05	id. id.

SIEMPRE EL MAUSER

Otra vez llegan á nosotros las noticias de desórdenes y tumultos en los que el pueblo es fusilado por la fuerza pública; otra vez el mauser, arma de defensa nacional, sostén de los prestigios patrios, garantizador de la paz pública, ha dejado oír su bárbaro estampido en las calles sembrando la muerte y el dolor; otra vez se elevan de todas partes imprecaciones contra la autoridad, oraciones por las víctimas y protestas contra tales brutales sistemas de represión.

No sabemos de parte de quién ha partido la agresión, ignoramos la causa que ha obligado á la guardia civil de Infesto á hacer uso de las armas, pero lo que sabemos, lo que deploramos y sentimos, lo que conturba el ánimo y nos conmueve á piedad, es el espectáculo, casi diario, de ver en un sitio u otro, á la fuerza pública combatiendo con el pueblo.

Hace todavía el espectáculo más doloroso, más triste, la calidad de las víctimas que perecen; recientes aun los sucesos de Salamanca, caliente la sangre de los niños fusilados en el templo de la enseñanza, renace el dolor público, con la noticia de haber sido muertas por las balas del mauser, infelices é indefensas mujeres.

Nunca está justificado el derramamiento de sangre por los que son garantía de la seguridad, pero cuando esa sangre es de niños ó de mujeres, sobre no justificarse, el hecho indigna y la mas enérgica protesta brota de todos los labios y la animadversión echa raíces en todos los corazones.

Son estos tristísimos sucesos síntomas de grande y profundas transformaciones, pues el malestar público que se hace estensible, reprimido tan enérgicamente, lejos de aminorarse, provocado por la impericia ó el error, puede manifestarse de manera más lamentable y dar lugar á la realización de acontecimientos que habríamos de llorar todos los ciudadanos, no solo porque la sangre que se puede derramar es nuestra misma sangre, como porque caería sobre las conciencias de los causantes y de los pasivos indiferentes, que somos la inmensa mayoría.

Emplear la fuerza contra la fuerza, entre hermanos, entre hijos de la misma madre patria, es un crimen, de los que, sin sanción en los códigos humanos, hay que exigir la responsabilidad ante los atropellados inicuosamente, por donde la idea de justicia se borra por el imperio de la fuerza bruta, surge espontánea, como la mala hierba, la anarquía, que encuentra campo abonado para su desarrollo con la opresión y la tiranía.

DECLARACIONES DE SALMERON

El Sr. Salmeron, interrogado por un redactor del «Heraldo de Madrid», ha hecho las siguientes declaraciones:

El triunfo electoral.—Las capitales y los distritos rurales.

«No me ha sorprendido el triunfo de los republicanos en Madrid. Tenialo descontado, si bien no creí que llegase al punto de obtener 12.000 votos sobre la coalición monárquica. No esperaba una victoria en toda la línea, porque el censo electoral está aquí amañado más que en parte alguna, y porque fueron excluidos de él millares de electores. En cuanto se ha impedido el sistema de votar por rondas de falsos electores y de arrancar las actas en blanco, la verdad se ha impuesto, demostrándose la fuerza de los republicanos.

»Esto mismo ha acontecido en toda

España. Allí donde los republicanos, perfectamente unidos, han podido desbaratar las viejas artes destruyendo las odiosas redes de un caciquismo que rranca de Madrid y que demuestra palpablemente que esto no es un régimen constitucional y representativo sino de un absolutismo inconfundible, el triunfo ha sido nuestro.

»Barcelona y gran parte de Cataluña han dado un espectáculo altamente patriótico. Jamás agradecerá España en lo que merece la labor de los republicanos catalanes. Con su poderosa organización han reconquistado éstos para la patria aquel hermoso pedazo de suelo español. Y si es justo decir que la obra es colectiva, no lo es menos el afirmar que la obra individual realizada por Lerroix es meritísima.

»La fuerza y la organización de los republicanos se ha patentado, incluso en distritos víctimas del más desenfrenado caciquismo. Encarnado éste, por lo general, en personas de no muy cultivada inteligencia y de un fondo moral fácilmente contrastable, hace vivir á los pueblos en el siglo XX como en los tiempos medioevales. Se ha hecho sentir á los labriegos el peso de ese feudalismo, amenazándoles con el despojo de las tierras si no daban su voto á los candidatos del cacique, decretando la ruina de los infelices colonos. En los distritos fabriles la Liga de fabricantes ha ejercido una verdadera coacción con los obreros, señalándose con el dedo la miseria si ejercitaban libérrimamente el derecho de sufragio. Por si algo falta, la odiosa exacción del impuesto de Consumos hace presa en los espíritus independientes de esos pueblos. Unos y otros, todos, en una palabra, no reparan en preparar el conflicto que sobrevendrá. El resultado de la lucha electoral en esos distritos ha demostrado que la fuerza de los republicanos es incontrastable y que la opinión general quiere ser republicana.»

Indiferencia ante la crisis.—El Gobierno de fuerza

«Los que gobiernan siguen en sus desaciertos. Estamos lo mismo que á raíz del desastre, no obstante los propósitos de enmienda que entonces hicieron los políticos monárquicos todos. En estos cinco años no ha habido más que un solo político que ha demostrado querer abandonar el campo de la rutina y sustraerse á la ineptitud de los demás gobernantes. Ese hombre es el señor Canalejas; pero su labor no se ha sabido apreciar bien. Tengo por seguro que si el Sr. Sagasta hubiese sido árbitro de su voluntad, hubiérase inclinado hacia la política del Sr. Canalejas.

«Ignoro como está la política gobernante. Hablan de temores y de crisis. A los republicanos no nos importa que siga este Gobierno ó que se vaya... Dices que fracasados todos los hombres civiles que vienen disponiendo del Poder, se piensa en formar un Gabinete de fuerza, encargando de la presidencia á un general. Tanto equivaldría á acelerar los acontecimientos.

«Por lo que á los republicanos toca, he de manifestar que estamos dispuestos á defender el derecho dentro de la legalidad; pero si la legalidad fuese franqueada en contra de los republicanos, yo sería el primero en aconsejar la violencia para imponer la voluntad nacional. Lucharemos, si á ello nos incitan, como dos ejércitos contrarios, sin reparar en contemplaciones.»

Lo que hará la minoría

«¿Qué hará la minoría republicana en el Parlamento? Cumplir la voluntad del partido. Seguir adelante la línea de conducta trazada con los arrestos que soan necesarios, combatiendo rudamente al régimen actual, para demostrar que el país desea un cambio radical en lo existente.

«Inmediatamente nos prepararemos á la conquista de los Ayuntamientos, y en cuanto á concreciones, pronto nos reuniremos los diputados del partido. Sobre este particular el deber me impone la reserva, aunque bueno será que se sepa que responderemos con nuestra conducta la confianza que en nosotros se deposita.

»Ya lo he dicho, é insistiré en el Parlamento y fuera de él. El Ejército se encuentra en este dilema: Ó con la patria, ó con el rey. Y si, cosa que no creo, fuese tan ciego que se declarase

exclusivamente del rey, olvidándose de 1898, en que fué entregado sin serle permitida la defensa del honor nacional, ¡ah! entonces no tendríamos otro remedio que hacer la revolución como se hizo en Francia; realizarla solo el pueblo en la seguridad de que, como en Francia también, acataría el primero la resolución del segundo.»

Un consejo

«Para llegar adonde nos hemos propuesto bastará dos cosas á los republicanos: prudencia y perseverancia. Demostrar que estamos capacitados para el ejercicio del Poder, que respetaremos los derechos que sean legítimos, y que nuestra política desarrollará las fuerzas vivas nacionales, atrofiadas por el régimen actual.»

EL HOMBRE DEL DIA

Joaquin Costa y Martinez

Hijo de un proletario de la provincia de Huesca, en su niñez entró al servicio de un deudo suyo, D. Hilarión Rubio, maestro de obras municipales de dicha ciudad, el cual, admirador de su extraordinario despejo y excelentes disposiciones, le matriculó en los estudios de aplicación que entonces se cursaban en los Institutos, obteniendo en ellos tantos premios como asignaturas.

Pensionado por la Diputación provincial como obrero albañil para concurrir á la Exposición Universal de París de 1867, publicó á su regreso un folleto, en el que, al dar cuenta de nuestra representación en aquel certamen, dolíase con viril acento de que lo más saliente de ella fuese unacabeza de toro diseada. En lo esencial, las ideas de redención de la patria que hoy defiende Costa, y las expuestas siendo un adolescente, en aquel folleto, resultan idénticas, lo cual nada tiene de extraño, por tratarse de un individuo que en su niñez discurre y obra ya como los hombres de juicio maduro.

Su primer trabajo oratorio fué el discurso de apertura del Ateneo Oscense, institución que fundó con Bartolomé Feliú para instruir á la clase obrera, y las primicias de su labor periodística vieron la luz, aunque sin firma, en «El Oscense» y en «La Voz del Magisterio», publicaciones de la capital alto aragonesa.

En la Revolución del 68, Costa no hubiera sido probablemente más que un agrimensor inteligente y culto. Al amparo de la libertad de enseñanza establecida, obtuvo en pocos días, y mediante brillantísimos exámenes, el grado de bachiller y el título de maestro de primera enseñanza superior en el Instituto y Escuela Normal de Huesca.

Habiase celebrado por entonces la magna reunión de Vervey, que originó la organización del partido carlista.

Como órgano de éste en la provincia de Huesca, apareció «La Bandera de Alcoras», periódico sostenido principalmente por el clero de todas las jerarquías, y al que también prestaba su concurso el protector de Cost, D. Hilarión Rubio, quien, conoedor de la valía de nuestro biografiado, instóle reiteradamente en unión de algunos catedráticos y sacerdotes para que se afiliara á dicho partido y se pusiera al frente del citado periódico; pero Costa, atraído por las corrientes modernas de libertad y progreso, resolvió el conflicto entre dos deberes marchando á Madrid en busca de nuevos horizontes, firmemente decidido á perseverar en el estudio.

Sus primeros tiempos de estancia en la Corte, sin recursos para atender á las más perentorias necesidades, fueron de dura prueba, y aun debe recordarlos D. Joaquín con amargura, hasta que con el trabajo asiduo pudo ganar lo preciso para su subsistencia. En poco tiempo terminó en la Universidad Central las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, obteniendo muchos lauros.

Fué uno de los fundadores de la Institución libre de enseñanza, iniciadora de los progresos pedagógicos en nuestra patria, y pronunció notabilísimos discursos en el Congreso Pedagógico de 1882, en el de Ganaderos en la Sociedad Geográfica, en el Ateneo de Madrid y en otros centros científicos.

En 1879 desempeñaba por oposición el cargo de abogado del Estado en la provincia de Huesca.

Presentado Castelar candidato por acumulación, Costa emitió su voto—supónese que en blanco;—pero el barón de Alcalá, que resultó triunfante por seis votos, se vengó de su entereza, consiguiendo del ministro del ramo que fuera trasladado á León.

Costa renunció el cargo y la carrera, instalándose nuevamente en Madrid, en donde continuó con afán sus estudios, publicando trabajos notabilísimos sobre Derecho consuetudinario, Historia, Filosofía y otras materias, los cuales le han valido la admiración y el respeto de las personas más competentes, contribuyendo á formar su envidiable reputación en España y en el extranjero.

Su labor como presidente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón y de la Liga de Productores, reunida hace algunos años en esta ciudad; su propaganda de la política hidráulica para levantar á la agricultura y á la industria española de la postración en que yacen; sus notabilísimos artículos y discursos recientes, cuyo objetivo único es la salvación y redención de la patria mediante la destrucción de la oligarquía y el caciquismo imperantes, que nos envilecen y deshonran, son ya conocidos de nuestros lectores, y por ello nos creemos dispensados de encomiarlos.

REFORMAS SOCIALES

EL INSTITUTO DEL TRABAJO

La «Gaceta» publica un real decreto creando el Instituto del Trabajo.

Art. 1.º Se establece un Instituto de Reformas sociales en el ministerio de la Gobernación, que estará encargado de preparar la legislación del Trabajo en su más amplio sentido, cuidar de su ejecución, organizando para ello los necesarios servicios de inspección y estadística, y favorecer la acción social y gubernativa en beneficio de la mejora ó bienestar de las clases obreras.

Art. 2.º El Instituto se compondrá de 30 individuos, 18 de libre elección del gobierno; de los 12 restantes serán elegidos en la forma que preceptúe el reglamento, seis por el elemento patronal y seis por la clase obrera, ambos en la proporción de dos representantes de la gran industria, dos de la pequeña industria y dos de la clase agrícola.

Art. 3.º Se dividirá el Instituto en tres secciones, afectas, respectivamente: al ministerio de la Gobernación, para los asuntos relacionados con la policía y el orden público; al de Gracia y Justicia, para aquellos de carácter esencialmente jurídico; y, por último, al ministerio de Agricultura, si se trata de funciones de administración pública concernientes á las relaciones económico-sociales.

Formará parte de las dos primeras secciones el subsecretario del respectivo ministerio, y de la tercera el director general de Agricultura.

Art. 4.º Se procederá al inmediato nombramiento por real decreto de los 18 vocales de libre disposición del gobierno y del presidente del Instituto.

Art. 5.º Dichos individuos nombrados constituirán una comisión encargada de formular un proyecto de reglamento orgánico del Instituto de Reformas sociales, preparando sus trabajos una ponencia compuesta del presidente, de tres vocales, propuestos respectivamente á dicho efecto por los ministerios de la Gobernación, Gracia y Justicia y Agricultura, y de uno elegido por la comisión.

Art. 6.º La comisión expresada se constituirá dentro de los cinco días siguientes á la publicación en la «Gaceta de Madrid» de los correspondientes nombramientos, y en el plazo de un mes elevará al gobierno un proyecto de reglamento que, entre otras materias, comprenda las siguientes:

Competencia del Instituto y su relación con los demás centros oficiales. Procedimiento electoral para completar y renovar su personal con la representación de la clase de patronos y de obreros.

Organización de sus trabajos:
1.º En las funciones de carácter consultivo. Sesiones generales y de secciones.
2.º En las propias de la administra-

ción activa. Consejo de dirección. Comisión s. Delegados.

Régimen económico.—Reglas para la conveniente inversión de la asignación que se conceda al Instituto, previa la tramitación preceptuada por la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 7.º Habiendo quedado terminada la misión de la comisión de reformas sociales del ministerio de la Gobernación, el Instituto se hará cargo de la documentación y libros que á aquella pertenezcan.

Elección de compromisarios

Esta mañana á las diez se ha efectuado en el Ayuntamiento, la elección de compromisarios para las próximas elecciones de Senadores, cuyo acto ha sido presidido por el Alcalde señor Rubio.

Han sido elegidos por 89 votos, compromisarios por la capital, D. Juan Rubio, D. Gaspar de la Peña, D. Manuel Medina, D. Manuel Costa Farinas, don José Catañ y D. Diego Salmerón.

De los datos facilitados sobre el resultado de la elección de los pueblos de la provincia, resultan:

Cartagena, tres adictos y cuatro liberales; Abarán, un liberal; Aguilas, un adicto y un liberal; Alhama, dos adictos; Caravaca, dos adictos y un liberal; Cehegin, tres adictos; Fuenteálamo, un adicto y un liberal; Mazarrón, dos adictos y un liberal; Moratalla, tres adictos; Mula, tres adictos; Pinatar, un adicto, y Totana, un adicto y dos liberales.

DESÓRDENES EN JUMILLA

Ayer circularon por esta capital alarmantes noticias, de desórdenes ocurridos en Jumilla que habían producido gravísimos y lamentables sucesos. Unidas estas noticias á la de que el Gobernador civil Sr. Contreras había salido con dirección á aquel punto, hicieron sospechar que algún fundamento tendrían los rumores.

El relato exacto de lo sucedido, es como sigue: desde hace mucho tiempo reina gran de contento entre los vecinos de aquel pueblo contra los Ayuntamientos y algunas personalidades, que se apropian, amparados en la mayor impunidad, lo que es del pueblo. Los montes de Jumilla, que solo producen esparto y alguna leña son de propiedad del pueblo y tiene este, por tanto, derecho al aprovechamiento de los productos. Pero ya por influencias caciquiles, bien por que el desahogo de los políticos, no tiene límites, se ejerce una activísima vigilancia por empleados del Municipio para impedir que algunos pobres se surtan en el monte de insignificantes cantidades de leña.

Anteayer la guardia municipal detuvo á dos individuos que halló cargando esparto y al tener de ello noticia el pueblo se presentó ayer en la Alcaldía solicitando la libertad inmediata de los detenidos.

Negóse el Alcalde á esta demanda y protestó el pueblo, pretendiendo entrar en las oficinas del Ayuntamiento, seguramente para dar por su propia mano la libertad á los detenidos.

La protesta degeneró en motín y el Alcalde ante la actitud tumultuaria reclamó el auxilio de la guardia civil, y al presentarse ésta fué recibida á pedradas y tiros, resultando herido el cabo que mandaba la fuerza.

Ante esta agresión la guardia civil disparó sus armas, disolviéndose la manifestación y quedando un buen número de heridos y cuatro muertos en el lugar del suceso.

De los cuatro muertos, dos de ellos son mujeres.

El vecindario es preso de la mayor indignación por estos luctuosos sucesos, cuya principal culpa es de los caciques, que con sus imposiciones traen excitados los ánimos.

Con dirección á aquel sitio han salido numerosas fuerzas de guardia civil de caballería é infantería, el teniente coronel Sr. García Bofill y el capitán señor Murviedro, que será juez instructor de los sucesos.

La tranquilidad se ha restablecido, el orden es completo, pero reina dísima excitación.

